

INFARVET, Sección Veterinaria de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, convoca a los investigadores que realizan trabajos de investigación básica y desarrollo tecnológico aplicados al sector veterinario a participar en el:

## Premio Canifarma Veterinaria 2011 DR. ALFREDO TÉLLEZ GIRÓN RODE



Av. Cuauhtémoc 1481 Col. Santa Cruz Atoyac,  
Deleg. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.  
Tel: 5688-9477 • 5688-9616 Fax: 5601-2503  
E-mail: [infarvet@canifarma.org.mx](mailto:infarvet@canifarma.org.mx)  
[www.infarvet.com](http://www.infarvet.com)



Premio Canifarma  
Veterinaria 2011  
Dr. Alfredo Téllez Girón Rode

# BASES

## Premio Canifarma Veterinaria 2011 DR. ALFREDO TÉLLEZ GIRÓN RODE

1. El premio se entregará bajo la denominación de **Premio CANIFARMA-VETERINARIA 2011 "Dr. Alfredo Téllez Girón Rode"**, en honor a este distinguido investigador mexicano y se otorgará a los mejores trabajos de Investigación Básica y Desarrollo Tecnológico, realizados mayoritariamente en México.

2. El trabajo de Investigación Básica ó Desarrollo Tecnológico, deberá tener una **aplicación directa en la Industria Farmacéutica Veterinaria**, ser innovador y tratar temas clasificados dentro de la Medicina Veterinaria, cuyos resultados contribuirán al desarrollo y/o avance de la Ciencia y Tecnología Veterinaria. Solo podrán concursar trabajos originales terminados.

3. El **Premio CANIFARMA-VETERINARIA 2011** de Apoyo a la Investigación Básica y al Desarrollo Tecnológico, consistirá en una cantidad en efectivo de **\$50,000.00**, (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para cada trabajo seleccionado en ambas disciplinas, así como un diploma para los participantes. Se podrá otorgar Mención Honorífica a los trabajos que no hayan logrado obtener cualquiera de los premios (Investigación Básica y al Desarrollo Tecnológico), pero que por su tema, desarrollo y resultados hayan sobresalido de los demás trabajos presentados.

4. Podrán participar los profesionales nacionales ó extranjeros residentes en México, que realicen Investigación Básica o Desarrollo Tecnológico en el país por cuenta propia ó a nombre de una institución de investigación pública o privada.

5. Los autores de los trabajos conservarán todos los derechos sobre la publicación original, industrialización y comercialización de sus investigaciones. En caso de los derechos de propiedad industrial, los propios autores deberán realizar ante el IMPI los trámites correspondientes.

**INFARVET no está facultada a proporcionar información sobre los trabajos recibidos, esta facultad será única y exclusiva del autor titular.**

6. El autor titular del trabajo, **definirá por escrito la modalidad en que desea participar** (Investigación Básica o Desarrollo Tecnológico).

Nota: Es requisito que el trabajo presentado a concurso, sea autorizado por el Director de la institución donde fue realizado.

7. Los trabajos deberán presentarse completos y en resumen, impresos en computadora, incluyendo el original, seis copias y un CD, bajo el paquete Word para Windows, con tipo de letra universal y con número de páginas. **Los resúmenes deberán presentarse por separado**, con una extensión no mayor de 5 cuartillas (a doble espacio), aún cuando estén incluidos en el trabajo completo.

Los resúmenes serán publicados en forma de **Memorias del Premio CANIFARMA-VETERINARIA 2011 "Dr. Alfredo Téllez Girón Rode"**, para tal efecto deberán entregarse a la Dirección Ejecutiva de la Industria Farmacéutica Veterinaria, en CD cumpliendo con las características antes mencionadas.

8. No podrán concursar trabajos que hayan sido premiados en este u otros certámenes ó que hayan sido sometidos simultáneamente a algún otro concurso.

9. Los trabajos que hayan sido presentados a concurso en años anteriores y no hayan recibido el Premio CANIFARMA VETERINARIA, podrán participar nuevamente, siempre y cuando estén actualizados.

10. El registro de los trabajos, deberá hacerse en la Dirección Ejecutiva de la INFARVET (Industria Farmacéutica Veterinaria), ubicada en Av. Cuauhtémoc 1481, Piso 2, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México D.F.

11. Los trabajos presentados serán revisados por el Comité Organizador del **Premio CANIFARMA-VETERINARIA 2011**. La Dirección Ejecutiva de INFARVET, comunicará a los autores de los trabajos recibidos, durante las dos semanas siguientes a la fecha de registro, la aceptación ó no de sus trabajos para el concurso.

12. El Jurado estará integrado por:

- El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- El Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- El Presidente de la Academia Veterinaria Mexicana, A.C.
- El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica.
- El Presidente de la Industria Farmacéutica Veterinaria (INFARVET).

13. El fallo del Jurado será inapelable. El Jurado podrá declarar desierto el concurso, en caso de que los trabajos presentados no alcancen el nivel científico o tecnológico esperado.

14. La inscripción se inicia al día siguiente de la publicación de esta convocatoria, la fecha límite para el registro y recepción de trabajos es el **28 de febrero de 2012**.

15. El resultado del concurso se dará a conocer en la **primera quincena de abril del 2012**.

16. En caso de que la documentación se envíe por correo certificado, se considerará como fecha de recepción la fecha del envío.

17. La entrega del Premio se llevará a cabo en una Ceremonia Pública, en las instalaciones de CANIFARMA, misma que será anunciada con anticipación.

El monto total se otorgará a los titulares de los trabajos ganadores y en el caso de que el trabajo se realice en grupo, se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes registrados (Es necesario proporcionar nombres completos).

18. Cualquier asunto no contemplado en esta convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador del **Premio CANIFARMA-VETERINARIA 2011**.

**INFARVET**, se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso e inclusive de suprimirlo, si así lo considera conveniente.

